



COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 0000000583

Fecha de Expedición: 26/12/2025

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00519	12/12/2025

NIT o Cédula:	1.022.097.075
Beneficiario:	IGNACIO ANTONIO VARGAS PIEDRAHITA

Concepto de este Egreso

E676BD64374FE3F3CBFA7969AEF8B1A7

PAGO CUENTA DE COBRO #6 ADICION #1 AL CONTRATO PS-060-2025. OBJETO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITORA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL CENTRO DE PROMOCION DE LA SALUD DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		1.083.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	1.083.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	1.083.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	1.083.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4301037	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte	1.083.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	1.083.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	1.083.000,00
CCPET11 - OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11030102	Tasa pro deporte y recreación 80%	1.083.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	9999999999999	Proyectos de Deporte y Recreacion	1.083.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
1.083.000,00	64.980,00	1.018.020,00

Valor en letras:

UN MILLÓN DIECIOCHO MIL VEINTE PESOS M/L xxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	Detalle	Documento	Valor
203	TASA PRODEPORTE 80%	0000000583	1.018.020,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4,00	43.320,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00	21.660,00

JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
Gerente

Firma del Interesado
Nit/C.C

